



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Publicidad

Judiciales

Mujer que abandonó bebé recién nacida en baño pasará un mes en prisión preventiva

Dueños de casa relataron que joven pidió permiso para usar el baño, donde tuvo el parto y dejó a la niña

 [Escuchar](#)

Por Yeryis Salas

9 de agosto 2023, 5:44 p.m.

Una joven pasará un mes en prisión preventiva mientras se le investiga por presuntamente abandonar a su bebé recién nacida en el baño de una casa, el 1.º de agosto en El Alto de San Blas, en Cartago.

Este miércoles, la Fiscalía Adjunta de Cartago informó que la mujer, de apellidos Guillén Hernández, cumplirá un mes de prisión preventiva como sospechosa de cometer un delito de abandono de persona menor de edad e incapaz. La medida fue tomada el domingo en el Juzgado Penal de la zona.

Publicidad

El Ministerio Público detalló que una vez se supo del caso, coordinó con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para hacerse cargo de la bebé. La causa está siendo investigada dentro del expediente 23-003590-0058-PE.

La sospechosa, de 18 años, llegó a la vivienda donde pidió permiso para usar el sanitario. Según el testimonio de los dueños de la casa, la mujer duró casi una hora en el baño, pero no generó sospechas porque pensaron que podía tener algún problema estomacal.

Publicidad



La mujer solicitó el uso del servicio sanitario, y al salir los dueños de la vivienda, se encontraron con una recién nacida abandonada en el lugar. Imagen con fines ilustrativos. (Shutterstock)

Según el relato de Luz María Gómez Ramírez, Guillén salió del baño y caminó hasta la puerta de la casa. Una vez afuera, empezó a correr en dirección a Cartago.

Gómez luego entró al servicio sanitario y vio a la bebé en la papelera. "Estaba viva pero muy moradita, casi no respiraba y estaba con la placenta y el cordón, nos preguntamos cómo hizo para hacer todo eso así porque ella en ningún momento hizo bulla (quejarse de dolor o para pujar)", declaró.

La bebé fue trasladada al Hospital Max Peralta, en Cartago, donde fue colocada en una incubadora de emergencias.

El delito de abandono es penalizado en el artículo 142 del Código Penal, el cual establece que "el que pusiere en grave peligro la salud o la vida de alguien, al colocarlo en estado de desamparo físico, sea abandonando a su suerte a una persona incapaz de valerse a sí misma, y a la que deba mantener o cuidar o a la que el mismo autor haya incapacitado, será reprimido con prisión de seis meses a tres años".

Si la víctima resulta con daños graves a su salud, la pena puede aumentar a los seis años, o incluso a los diez años si ocurre la muerte.

Reciba el boletín: Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

Suscríbeme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Bebé abandonada

Cartago

Ministerio Público

Abandono



Reciba noticias de Google News



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Asesinan a balazos a Fernando Villavicencio, candidato presidencial en Ecuador



Costarricenses con nuevo trámite para viajar a Europa: deberán gestionar autorización electrónica



MEIC investiga a Hotel Fiesta por 23 denuncias de supuesto incumplimiento contractual



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Ecuador vivió jornada de horror tras asesinato de candidato presidencial

China autoriza viajes organizados a Costa Rica y otros destinos de Latinoamérica

Muere Lil Tay, rapera e influencer canadiense, a los 14 años

OIJ pide ayuda para identificar a víctima de homicidio en Guanacaste

Autoridades localizan cuerpo de hombre reportado como desaparecido en zona indígena de Limón

Asesinato de candidato presidencial pone a Ecuador bajo estado de excepción

Ferri Costa Rica-El Salvador zarpa entre aprobación de exportadores y escepticismo de transportistas

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Candidata de Miss Costa Rica venció la timidez extrema: 'En mis fiestas de cumpleaños me escondía en el baño'

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Gobierno levanta inventario de yacimientos de gas natural

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Aresep propone rebaja de 6,24% para todas las tarifas de buses

Publicidad

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.



Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Parque Viva

Tarifario

Printea

Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)